



Matrimonios Isleños en 1817

QUE FUERON REALIZADOS POR EL P. MARCOS CASTELLANOS

CUANDO FUE LÍDER DE LA ISLA DE MEZCALA EN LA LAGUNA DE CHAPALA

Geo. Gabriel Montes

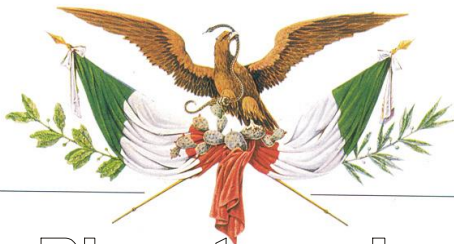


INTRODUCCIÓN.

En mi archivo particular, cuento con un legajo de documentos que se relacionan con el Padre Marcos Castellanos. Especialmente llama mi atención el legajo de documentos que me regaló mi estimado amigo el Lic. Pedro Maldonado, Cronista Municipal de Poncitlán. Dichos documentos proceden de la Parroquia de Poncitlán y que tiene como cabeza *“Matrimonios Isleños, contrahídos ante el Presbítero Don Marcos Castellanos, domiciliario del Obispado de Michoacán y revalidados por el Br. Don Ángel Ma. Núñez de Villavicencio, encargado del ministerio espiritual de este Pueblo de Mezcala...”*

Estos documentos nos muestran simplemente una serie de actas de matrimonios que una vez entregada la Isla por los insurgentes, los que allí se casaron ante el padre Castellanos, tuvieron que presentarse ante el cura de Meacala para que dichos matrimonios fueran válidos por la iglesia católica.

Estos documentos son interesantísimos y le agradezco de antemano a mi fino amigo Pedro Maldonado por este obsequio.



Bicentenario

Francisco Gabriel Montes

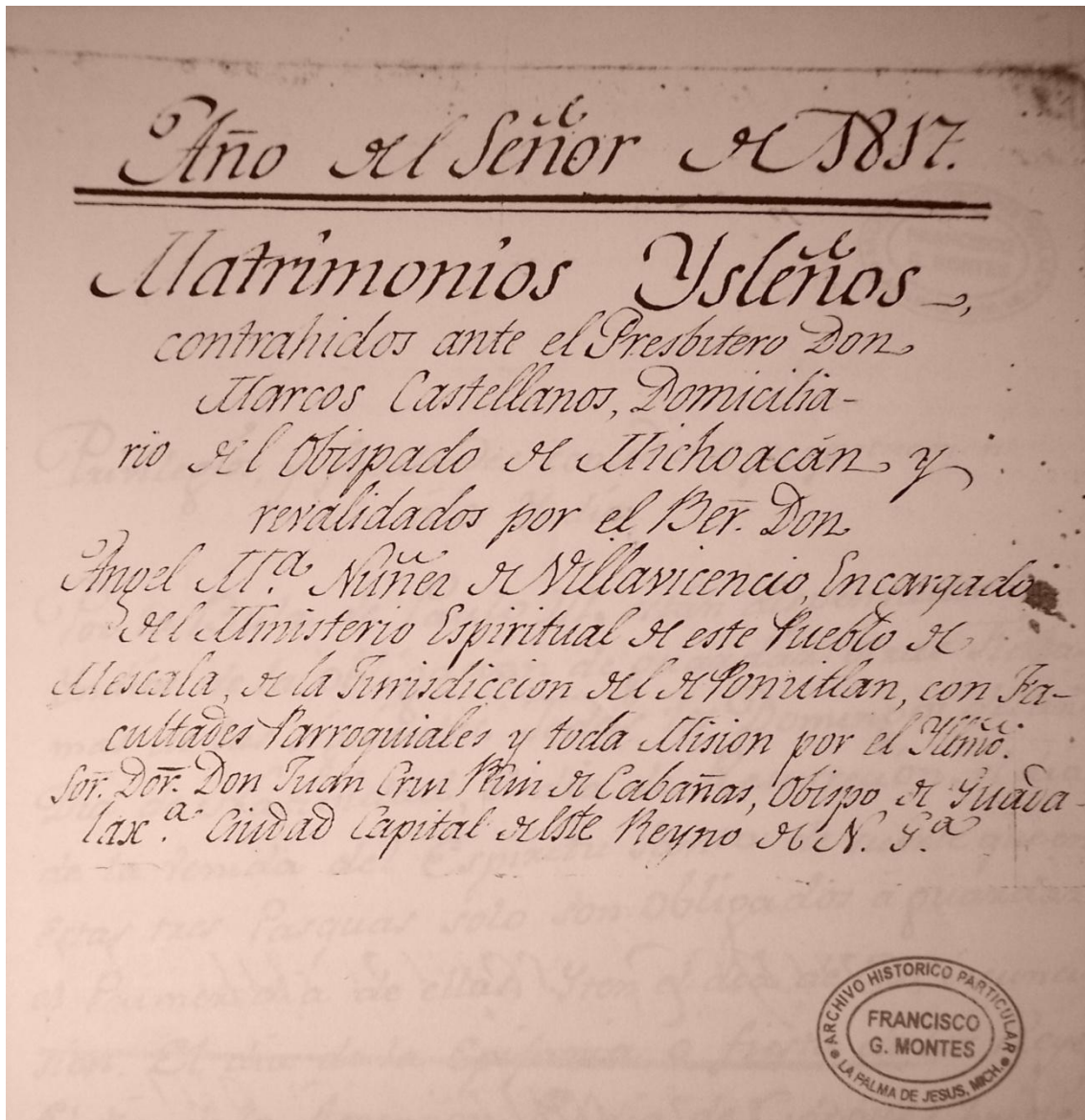


Ilustración 1 Portada de los Matrimonio revalidados en 1817

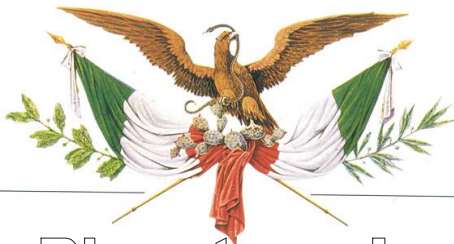


En aquellos años de la resistencia indígena y criolla de la heroica Isla de Mezcala, don Marcos Castellanos como sacerdote y capellán, caso a muchas parejas en la Isla, era su deber que la vida en pareja fuera bendecida por Dios, según la cultura de la población indígena.

El padre Castellanos practicaba el ritual romano del matrimonio como se consignaba en aquellos tiempos a todos aquellos que necesitaban unirse en matrimonio. A muchas parejas les dio la bendición nupcial en pleno conflicto armado. De todas ellas, las que quedaron vivas después de la peste, la guerra y el hambre, y la capitulación de la Isla de Mezcala ante las fuerzas realistas de don José de la Cruz, hoy, tenemos la fortuna de fijar detalles interesantes en este legajo de las parejas que fueron matrimoniadas en Mezcala, pues al hacerse la entrega de la Isla a los realistas, don Marcos Castellanos fue sujeto a un proceso de investigación sobre su participación en la guerra y a los pocos días el Obispo Cabañas designó al bachiller Ángel María Núñez, para que se encargara de hacer una revalidación de los matrimonios religiosos que se habían realizado en la Isla durante la guerra, debido a que por infidente, Marcos Castellanos no tenía autoridad espiritual para que los matrimonios realizados en la Isla fueran reconocidos por la Iglesia Católica.

Así podemos ver un desfile de Parejas que fueron casadas nuevamente. La mayoría de las parejas, eran casadas por segundas o terceras nupcias y oscilan sus edades entre 25 y 45 años de edad. El matrimonio de

“JUAN SALVADOR, DE QUARENTA Y CINCO AÑOS, VIUDO EN PRIMERAS NUPCIAS DE JUANA PÉREZ INDIA DE ESTE PUEBLO QUE MURIÓ EN LA ISLA EN LA EPIDEMIA DE FIEBRES TRES AÑOS HA, Y SE SEPULTÓ ALLÍ MISMO, HIJO LEGÍTIMO DE ANDRÉS PEDRO Y DE BARTOLA SEBASTIANA, DEFUNTOS: CON JUANA FRANCISCA, INDIA DE ESTE PUEBLO DE TREINTA AÑOS DE EDAD, VIUDA EN SEGUNDAS NUPCIAS DE FRANCISCO JUAN, INDIO DE AQUÍ MISMO, QUE MURIÓ DE UNA GUERRA MARÍTIMA, FUSILADO EN EL PUEBLO DE TIZAPÁN, SE CONJETURA POR LOS TESTIGOS QUE POR QUINTANAR, Y ASEGURAN HABER SABIDO QUE FUE SEPULTADO EN AQUELLA IGLESIA TRES AÑOS HA, HIJA LEGÍTIMA DE PEDRO SEBASTIAN Y MA. AGUSTINA DIFUNTOS INDIOS DE ESTE PUEBLO COMO LO SON TAMBIÉN EL PRETENSO Y SUS PADRES, CONTRAJERON OCHO MES HA...”



Bicentenario

Francisco Gabriel Montes

Actas como estas están levantadas en serie con su correspondiente número de lista. Como puede verse, las actas indican las veces en que una mujer o un hombre quedaron viudos y la causa de la muerte del o la conyugue, por lo que, podemos darnos cuenta de ciertas acciones de guerra, problemas de salud pública dentro de isla y otros detalles interesantes descritos allí.

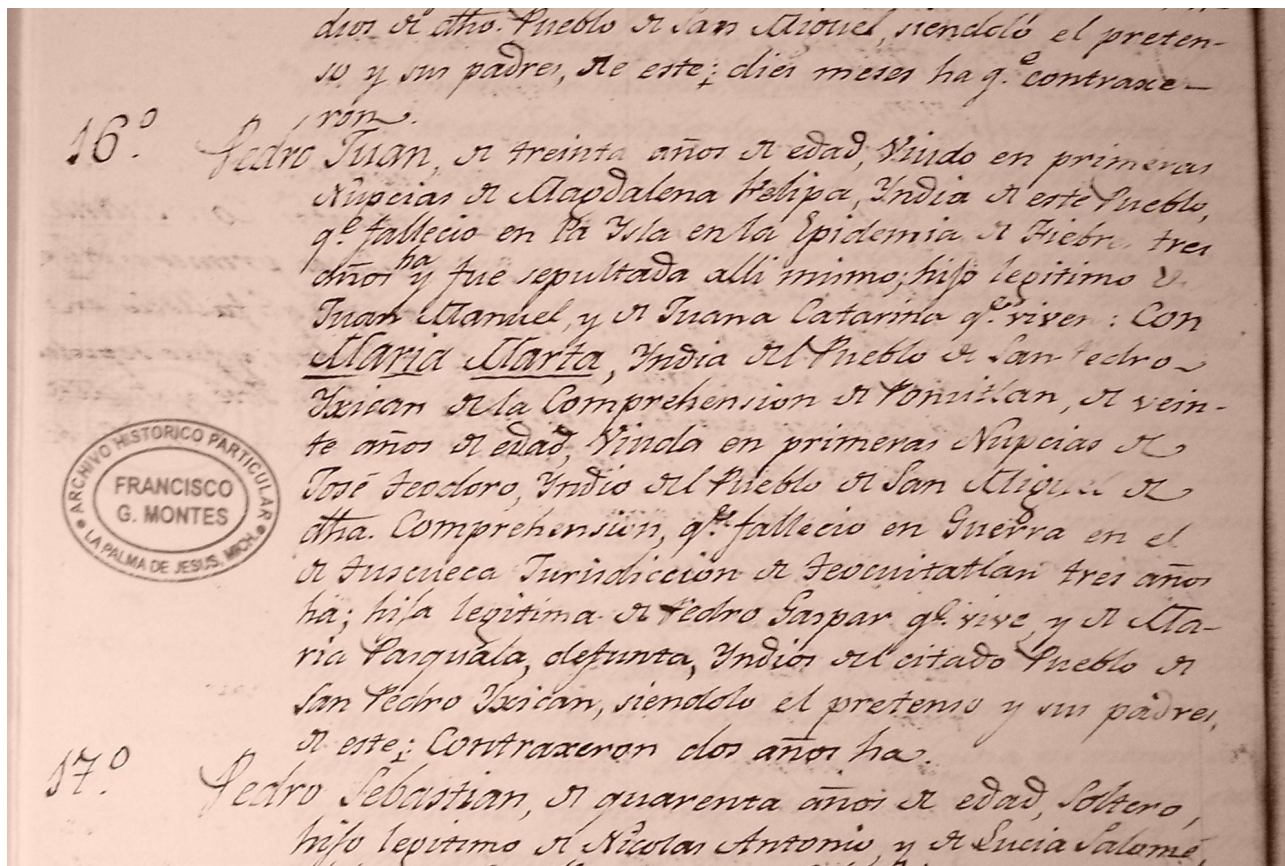


Ilustración 2 Acta 16 del mismo legajo.

Al final de todos los contrayentes, encontramos como primer testigo de honor, a José Ma. Santa Ana, gobernador del Pueblo de Mezcala y de San Pedro Itzican, allí el cacique mezcalteco y líder de la guerra de independencia, brazo derecho de Marcos Castellanos, declara decir verdad y que los



contrayentes también dicen la verdad de los hechos. José Santa Ana, el considerado y calificado “viejo cacique mezcalteco” resulta que no era nada viejo, pues en la declaratoria, dice a la letra:

“DIXO: LLAMARSE COMO QUEDA DICHO, SER DE CALIDAD INDIO DE ESTE PUEBLO Y GOBERNADOR DE ÉL Y DEL DE SAN PEDRO IXICAN, DE ESTADO CASADO Y DE TREINTA Y TRES AÑOS DE EDAD...(sic)”

por tanto, deduce uno que en 1810 cuando se levanta en armas era un joven de 26 años de edad y que por su juventud desarrollo una notable y atrevida campaña de guerra contra los españoles.

En aquel año de 1817, quedaron asentadas las actas y las declaraciones de los contrayentes, los testigos como eran Santa Ana; José Salvador Manuel Alcalde de Mezcala, Juan Francisco Indio Fiscal del Pueblo de Mezcala y otros.

Como puede verse, el gobierno virreinal y eclesiástico tenían que validar esos matrimonios, que para ellos, era pesada carga de conciencia porque los “supuestos casados, viven en pecado” por haber recibido la bendición del Padre Castellanos.

ARTICULO PUBLICADO EN 2004

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS DE AUTOR

AGRADECIMIENTO:

CRONISTA DE PONCITLÁN, LIC. PEDRO MALDONADO